CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Suscrita, Sonia Yamile Acuña Lesmes, subdirectora de Centro (E), de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Señora EDGAR DAVID ZABALETA ASSIA identificada con cédula de ciudadanía No 1103108281, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
PERSONERIA COROZAL SUCRE	05/03/2020	07/03/2022	24	3	X	
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL COROZAL- SUCRE	20/02/2015	01/12/2015	9	11	X	
CENTRO DE CAPACITACION TECNICA DE LA COSTA “CECATEC”	08/02/2018	20/02/2020	24	13	X	
SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA	19/08/2022	21/12/2022	4	3	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			62		X	

Por lo anterior la futura contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es:

Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de un instructor para impartir formación profesional integral y actividades que se deriven de acuerdo con los programas de formación de manera presencial y/o virtual del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y alimentos y sus subsedes.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los 27 días del mes de febrero del año 2023.

Firmado digitalmente por SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Fecha: 2023.02.27 09:49:06 -05'00'

ORDENADORA DEL GASTO (E)

Revisó: Danna Roncancio

Vo Bo: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos
(Coordinador Administrativo)